



Junta de Desarrollo Industrial

52º período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Tema 13 del programa provisional

**Comité Asesor de Supervisión Independiente
de la ONUDI**

Informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente

Informe de la Presidencia

El presente documento se publica en cumplimiento de las decisiones IDB.44/Dec.4 e IDB.48/Dec.5, en que se aprobó el mandato revisado del Comité Asesor de Supervisión Independiente. Contiene información sobre las actividades y la labor de asesoramiento del Comité.

I. Introducción

1. Desde que informó por última vez a la Junta (IDB.51/22), el Comité Asesor de Supervisión Independiente celebró sus sesiones 11ª y 12ª en persona en junio de 2023 y abril de 2024 respectivamente, en la sede de la ONUDI. Durante esas sesiones, el Comité se entrevistó con el Director General, altos funcionarios de su oficina, altos directivos y el Auditor Externo, y posteriormente informó al Presidente de la Junta, así como al grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, sobre sus deliberaciones y conclusiones. El Presidente del Comité Asesor de Supervisión Independiente asistió a la octava sesión de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas en diciembre de 2023, cuyos resultados se comunicaron a los miembros del Comité.

2. El Comité Asesor de Supervisión Independiente sigue manteniendo un programa permanente que le permite dedicarse a todos los aspectos de sus responsabilidades de acuerdo con su mandato. Todas las sesiones celebradas tuvieron *quorum* y todos los miembros asistieron en persona.

3. Desde el último informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente, se han producido cambios en su composición. Los mandatos del anterior Presidente, Sr. Lakshman Athukorala, y del Sr. Elmar Vinh-Thomas finalizaron en noviembre de 2023. La Sra. Sabina Blaskovic, nombrada en noviembre de 2022, dimitió en febrero de 2024. El Comité está compuesto actualmente por el Sr. Michael N. Parker, Presidente, el Sr. Tuncay Efendioglu, Vicepresidente, la Sra. Susan Verghese y el Sr. Ibrahim James Pam. Tanto la Sra. Verghese como el Sr. Pam se incorporaron al Comité en noviembre de 2023.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



4. Para 2024-2025, el Comité Asesor de Supervisión Independiente sigue centrándose principalmente en la gobernanza institucional de la ONUDI, el proceso de reforma, la rendición de cuentas, la presupuestación basada en los resultados, la gestión de los riesgos institucionales y la recuperación total de los costos.

II. Supervisión de la rendición de cuentas, la gobernanza y la gestión financiera

Reforma y reestructuración de la ONUDI

5. Dado que el Comité Asesor de Supervisión Independiente se ocupa prioritariamente de la gobernanza interna de la Organización, la reforma en curso fue uno de los puntos más destacados de las discusiones mantenidas con la dirección. Basándose en los informes presentados y en las entrevistas realizadas con los altos directivos, el Comité opina que el proceso de reforma avanza a un ritmo lento y que ha tenido algunos problemas.

6. El Comité Asesor de Supervisión Independiente observó que uno de los enfoques adoptados por la dirección era revisar la estructura orgánica para adelgazarla y agilizarla. La publicación inicial de la nueva estructura, en octubre de 2022 redujo el número de Direcciones de 6 a 4. Sin embargo, en junio de 2024 la estructura se revisó de nuevo y pasó a tener cinco Direcciones, lo que contradecía el objetivo declarado inicialmente de una estructura más ligera.

7. El Comité Asesor de Supervisión Independiente opina que la reestructuración orgánica debería hacerse de forma estratégica y en consonancia con las necesidades y expectativas de los Estados Miembros y el mandato de la Organización. Además, la reestructuración debería tener un calendario claro de ejecución, lo que permitiría a la ONUDI aprovechar los beneficios del funcionamiento eficaz y eficiente de la Organización con la nueva estructura, evitando al mismo tiempo cualquier dilución de la rendición de cuentas causada por el cambio frecuente de funciones y responsabilidades.

8. Basándose en las entrevistas mantenidas con los altos directivos y en una encuesta de satisfacción del personal realizada por el Consejo de Personal, el Comité Asesor de Supervisión Independiente observó que la aceptación de la reforma por parte del personal es muy baja. Los funcionarios, incluidos los de categoría superior, parecen tener un conocimiento limitado del proceso de reforma y sus objetivos. El Comité opina que, hasta la fecha, la dirección no ha adoptado un enfoque inclusivo en la ejecución de la reforma, lo que puede haber dado lugar a un cierto nivel de especulación y malentendidos entre el personal.

9. En su informe al Director General después de la 12ª sesión del Comité Asesor de Supervisión Independiente en abril de 2024, este había sugerido lo siguiente:

a) La ONUDI debía evaluar el proceso de reforma para valorar los progresos realizados hasta entonces, detectar las lagunas y determinar si iba por buen camino para alcanzar los objetivos generales; y

b) La dirección debía tomar medidas para lograr una mayor implicación del personal en el proceso.

Ejecución de actividades de cooperación técnica

10. El Comité Asesor de Supervisión Independiente toma nota de que la dirección de la ONUDI informó de un aumento del 25 % en la prestación de cooperación técnica para el año 2023 y propuso que en adelante, un aumento del 25 % en la ejecución de cooperación técnica fuese un objetivo anual.

11. El Comité Asesor de Supervisión Independiente había planteado a la dirección la cuestión de lo que suponía un aumento del 25 % en cooperación técnica. Sobre la base de una información del Director Gerente de la Dirección de Cooperación Técnica y

Desarrollo Industrial Sostenible (TCS) en la reunión general mundial de la ONUDI del 8 de abril de 2024, las aprobaciones netas de esa Dirección en 2023 aumentaron en 41 millones de euros hasta alcanzar los 184 millones de euros, lo que suponía un incremento del 25 % con respecto al año anterior. El Comité está convencido de que la prestación de cooperación técnica debe estar vinculada a la ejecución real de proyectos y programas que promuevan el desarrollo en los Estados Miembros. El mejor indicador para medirlo es el gasto real en proyectos y programas de cooperación técnica. La ejecución de la cooperación técnica también debería medirse por metas cualitativas, lo que permitiría evaluar mejor el impacto en el desarrollo de los Estados Miembros.

Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

12. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) presentó sus planes de trabajo para 2024-2025 y el Comité Asesor de Supervisión Independiente los examinó y aportó sus comentarios. En la 12ª sesión del Comité, celebrada en abril de 2024, la EIO facilitó información actualizada sobre el estado de ejecución de los planes de trabajo de auditoría interna, evaluación e investigación.

13. *Evaluación:* El Comité Asesor de Supervisión Independiente acoge con satisfacción los criterios revisados para una evaluación independiente, que eliminan la evaluación obligatoria por parte de la EIO de los proyectos valorados en 2 millones de dólares o más. En su lugar, la evaluación independiente de los proyectos se realiza ya en función de su importancia estratégica y su impacto potencial. Además, la EIO alienta el cumplimiento por parte de todos los proyectos de la política de seguimiento y presentación de informes de la ONUDI mediante la realización como mínimo de una autoevaluación sistemática.

14. *Auditoría interna:* La auditoría interna ha informado de que las funciones de segunda línea en la ONUDI necesitan reforzarse en la esfera del seguimiento continuado de la aplicación de estrategias y la presentación de información sobre resultados.

15. *Investigación:* El Comité Asesor de Supervisión Independiente se complace en observar que la EIO ha mostrado una mejora notable en la tramitación de los casos de investigación, en los que la duración media de la evaluación preliminar y la investigación completa ha disminuido a lo largo de los años desde 2020. Los datos preliminares presentados por la EIO mostraban que la duración media para finalizar una investigación completa pasó de 11 meses en 2020 a 9 meses en 2022 y 2023, y la evaluación preliminar pasó de 7 a 4 meses.

Auditoría externa

16. El Auditor Externo examinó los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y emitió una opinión sin modificaciones. Al Comité Asesor de Supervisión Independiente le preocupa la lentitud en la aplicación de las recomendaciones pendientes de la auditoría externa.

III. Cuestiones que requieren mayor atención

Gestión de los riesgos institucionales

17. En vista del proceso de reforma en curso, la ONUDI se enfrenta a mayores riesgos y desafíos. El Comité Asesor de Supervisión Independiente está preocupado por la eficacia de la función de gestión de los riesgos institucionales de la Organización, que también ha sido una de sus principales preocupaciones en anteriores ocasiones. El Comité advierte que se elaboró una política de gestión de los riesgos institucionales y se tomó la decisión de crear una nueva dependencia de gestión de los riesgos institucionales y cumplimiento como función descentralizada. No obstante, la función de gestión de los riesgos institucionales aún no es muy activa ni eficaz dentro de la Organización.

18. La dirección debería tomar medidas inmediatamente para definir, gestionar y mitigar los riesgos de forma proactiva dentro de la Organización. Además, deberían adoptarse medidas inmediatas para disponer de un registro de riesgos actualizado que incluya todos los riesgos clave a los que se enfrenta la ONUDI.

Presupuestación basada en los resultados y recuperación total de costos

19. El Comité Asesor de Supervisión Independiente está preocupado por la lentitud en la aplicación del método de presupuestación basada en los resultados a la hora de formular el presupuesto de la ONUDI. La dirección necesita definir claramente y reforzar el marco de resultados de modo que puedan determinarse los recursos de apoyo necesarios para lograr resultados concretos, facilitando así la vinculación de la financiación a los recursos que se necesitan para lograr determinados resultados.

20. La dirección debería acelerar la plena aplicación de las estrategias de recuperación total de costos, lo que también contribuiría a la eficiencia del proceso de presupuestación basada en los resultados. El Comité Asesor de Supervisión Independiente apoya la recomendación del Auditor Externo de que se elabore un sistema de contabilidad de costos que ofrezca un mecanismo para determinar el costo real en apoyo del sistema de recuperación total de costos.

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

21. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento e impartir orientación sugiriendo esferas que deberían recibir mayor atención del Comité Asesor de Supervisión Independiente en 2024 y 2025, y sobre el modo en que el Comité puede seguir ayudando en la labor de la Junta.
